JUAN FRANCISCO MESA SANZ

**Resumen de la intervención**.

Las primeras palabras fueron de felicitación a la iniciativa de los organizadores por haber propiciado el debate sobre los problemas que aquejan a los estudios clásicos y especialmente al Griego en nuestro sistema educativo. De hecho, el objeto de esta mesa permite cuestionarnos la oportunidad y conveniencia de unas oposiciones conjuntas, aspecto para el que mis palabras se fundamentaron en el debate mantenido en la Comunidad Valenciana y la información suministrada por colegas de secundaria y bachillerato, tanto de Griego como de Latín.

Durante las sesiones anteriores se trataron acertadamente los problemas que afectan a nuestras disciplinas. Todos ellos podrían resumirse en (i) la necesidad de reforzar nuestros estudios en Secundaria, (ii) la defensa del Itinerario de Humanidades -donde el Griego debería jugar un papel más relevante y no competir con materias de Ciencias Sociales- y, acorde con ello, (iii) defender unas ponderaciones de acceso a los estudios universitarios que favorezcan el acceso tanto a la rama de Artes y Humanidades como de Ciencias Sociales desde el citado itinerario.

Dicho todo lo anterior, no hay nada que permita concluir que los problemas anteriores se deriven del hecho de que las oposiciones de Griego y Latín se realicen por separado. Más bien, muchos de los problemas mencionados, como se puso de relieve, se derivan de la actitud adoptada por algunos docentes de nuestras materias y, sobre todo, de orientadores, direcciones de los centros e inspecciones. Nada de esto soluciona la unificación; debe exigirse el cumplimiento del marco legal establecido y, en su caso la mejora.

Del mismo modo, resulta inaceptable la afirmación vertida en el escrito que se remitió a la Ministra de Educación de que “el reforzamiento de la posición del Latín en la Enseñanza Secundaria -que apoyamos plenamente- ha tenido como consecuencia un fuerte debilitamiento del Griego”. El problema del Griego no es el Latín, que, además, no se ha reforzado desde 2006. Debe exigirse que se doten las plazas correspondientes a cada especialidad en la debida proporción que, obviamente, en un país de habla romance y por la impronta de la lengua latina en la cultura occidental no tiene sentido que sea al 50%. Y, además, debe denunciarse la ilegalidad que supone convocar plazas -si tal hecho se ha producido- de Cultura Clásica, ya que no es una Especialidad docente. En consecuencia, ¿en qué beneficia la fusión de las oposiciones? En nada, es más, con seguridad provocaría un descenso en el total de plazas ofertadas en dichas oposiciones, tal como podemos estimar de las negociaciones realizadas en la Comunidad Valenciana recientemente.

Se han esgrimido igualmente argumentos de comparación con otras especialidades docentes, *e.g.* Geografía e Historia, Física y Química; todas ellas paradójicamente pugnan por su división.

Se afirma también que se conseguirían departamentos de Clásicas más fuertes. Pueden citarse múltiples ejemplos en los que se demuestra que la fortaleza se debe a la sintonía del profesorado de Griego y Latín, que, además, hacen valer la existencia de las dos especialidades. Cuando la plantilla se reduce a un solo docente, la simplificación de la gestión docente de las lenguas clásicas en los centros ya está regulada desde 1995. Por tanto, ¿mejoraría la fortaleza de nuestras disciplinas con la unificación de oposiciones? Decididamente no, como demuestra que la simplificación de la gestión docente no ha provocado necesariamente ese efecto de mejoría.

Por último, antes que provocar una unificación, debe exigirse la oferta del itinerario de Humanidades en todos los centros, de modo que se disponga al menos de un docente de nuestras especialidades; debe exigirse que se tienda a dotar de al menos una plaza de Latín y otra de Griego en los centros que ya disponen de un docente. Ahora bien, ninguna de estas dos exigencias condiciona la necesidad de unificación de oposiciones. Al contrario, dicha unificación con toda seguridad produciría una reducción en las plazas de los centros que cuentan en estos momentos con dos o más docentes, con el consecuente deterioro de la presencia de nuestras materias en todo el sistema.

En conclusión, la unificación de las oposiciones, que es, no lo olvidemos, la fusión de nuestras dos especialidades en una, cuya denominación no está exenta de polémica, no soluciona ninguno de los problemas presentes que aquejan a nuestras disciplinas, no permite esbozar un beneficio futuro y provocaría con seguridad la reducción de plazas docentes.